



ALCALDE MUNICIPAL

VICE-ALCALDE

[Signature]
PABLO RENÉ PAVÓN RAUDALES
REGIDOR PRIMERO

[Signature]
MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO
REGIDOR SEGUNDO

[Signature]
MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ
REGIDOR TERCERO

[Signature]
JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR CUARTO

[Signature]
FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.
REGIDOR QUINTO

[Signature]
NANCI MARIELA MATAMOROS R.
REGIDOR SEXTO

[Signature]
DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA
REGIDOR SEPTIMO

[Signature]
ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES
REGIDOR OCTAVO

[Signature]
IVONNE SKARLETH GALINDO RODAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 004-2024

En el salón de sesiones de la Corporación Municipal en Morocelf, Departamento de El Paraíso, el día viernes 02 de febrero de 2024 a la 9:00 AM. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por El Sr. alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M., la asistencia de la señora Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera y asistencia de los Sres: I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres. La ausencia de VII Regidor Daisy Betsayda Torres Rivera con excusa. Por ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

Una vez comprobado el quorum, Regidora Verónica dirigió la oración, la secretaria dio lectura de la agenda: I. comprobación del quorum II. Oración a Dios III. Lectura y aprobación de la agenda. IV. Apertura de la sesión V. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior. VI. Comisiones VII. Modificaciones Presupuestarias VIII. Acuerdos y Resoluciones IX. Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, El Sr. alcalde declaro abierta la sesión a 9:14 AM

V-VI

Lectura Acta No. 002-2024, Sr. alcalde se le dio lectura al acta es el momento si hay algo que agregarle o quitarle. Regidor Trinidad hablaba con Arturo respecto a la inspección de la zona de Guanquilis de la reserva que quiere hacer el ingenio, nos reunimos con el Ing. Wilson Él es el encargado de manejar lo de la reserva y diques de tres valles, nos reunimos con los areneros, le dije es tiempo que nos vayamos entendiendo porque desde el 2018 para acá hay

situaciones incómodas y me dijo vamos a trabajar mejor, se quedó que van hacer el muro de la represa más moderado no como la vez pasada, van hacer 3 compuertas, le dije eso no nos sirve porque no las abren y las personas que están abajo nos les llega suficiente agua, se está en comunicación con El, Arturo también habla con Él, es un KM y medio que se retiene agua, fuimos con Arturo y Pablo el jefe de catastro. Sr. alcalde cómo ve la situación, es conveniente que se realice en medio del río Choluteca? Regidor Trinidad lo correcto es un dique, porque represa es otra cosa, lo conveniente es que no hicieran la presa, pero de ahí toman el agua para regar granadilla y parte de la Villa, es bastante tierra lo que riegan con esa agua. Sr. Alcalde se hizo el análisis que pasaría con los productores de río abajo, sé que ofrecen una salida con tubos de 8 o 12 pulgadas pero con válvulas para cerrar cuando ven ya bajo el nivel de agua de ellos, para dar este visto bueno primero hay que socializar con organizaciones como APROBAN para no tener conflictos porque no podemos beneficiar a unos y afectar a otros, los productores son muchos abajo, sugiero convoquemos a esta organización para hablar con ellos, si se pudiera una sesión extraordinaria, recuerden lo que paso hace años que convocamos al pueblo para ir a deshacer eso. Regidor Trinidad el hecho que hayamos ido a inspección, no significa que se autorice, la corporación en pleno va tomar la decisión, lo que dijo usted de las compuertas las tienen, pero no las abren, digo que hablemos con Wilson primero y luego con los productores. Sr. alcalde me parece bien. Regidor a Josefa lo que dijo Trino primero hablar con Posas en una sesión de Corporación para que exponga lo que pretenden y luego tomar una decisión, viendo hasta qué punto perjudica. Sr. alcalde darle celeridad porque el verano ya lo tenemos encima, ellos vienen con un data show y lo ponen bien bonito todo, pero ya en el sitio es el problema, porque meter maquinaria para ellos es lo más fácil, pero hacen un trabajo exagerado, tratemos de tomar las mejores decisiones porque exponen cosas muy bonitas y ponen tubos de 12 pulgadas y se agarran toda el agua, en verano ese río queda sin agua. Regidora Josefa digo que vengan a reunión porque todo se escribe y se tendría un fundamento legal. Sr. alcalde no contradigo lo que usted dice, pero después las cosas se tienen que ir a botar, medir los pasos y hacer las cosas bien. Regidor Arturo este es un problema desde hace tiempo de represas que han realizado, somos nosotros la autoridad los que tenemos que tomar la determinación, los interesados son ellos con lo del agua, pero so toca se ser vigilantes para que el pueblo no nos reclame, la sugerencia es darles a conocer que no solo en el verano pueden hacer esas reservas si no también en invierno para retener agua, en la aparte del río abajo hay productores y necesitan agua, hay que ir reteniendo el agua, por ejemplo en el río lempa tiene 3 reservas y así retienen agua, tenemos que exigir este tipo de reservas a ellos para almacenar agua. Sra. Vice alcalde pienso que nosotros primero debemos estar con nuestros productores, son nuestra responsabilidad, con el ingenio el problema es histórico, el único que se les ha puesto firme es Irvin, a mí no me van embobar con una presentación porque he vivido esas cosas, no es justo que dejen sin agua a nuestro pueblo, tuve la experiencia de andar en esa situación , aquí hay un grupo organizado que se les va poner enfrente de unas máquinas, no estoy en contra de tres valles porque dan empleo al pueblo, debemos decirles como dijo Arturo buscar como almacenar agua. Regidora Verónica comparto lo que dice Carolina ellos pintan cosas bonitas, otra cosa cuando vino Leydi aprovecho para decirles que Don Wil dijo por qué no se puede lo de la Mamá de Leydi, entonces pido a Trinidad que mire la situación de la María Domitila Ferrera que presentó la solicitud de un dominio pleno hace tiempo. Regidor Arturo la corporación municipal hace tiempo ha estado ayudando al pueblo con dominios útil y luego domino pleno, el dominio útil es para utilidad no venta, porque hay más personas que tienen necesidad. Regidora



Verónica no sé, tengo entendido que un dominio útil es utilidad, pagan impuestos entonces les da derecho a tenerlo, en esta administración han venido muchas solicitudes y se ha dicho que no. Sr. Alcalde con esto de la documentación, dominio útil es muy difícil porque cuando llegamos ya no habían predios, el tiempo es de 2 años de un dominio útil, la ley dice que si no hay irregularidades pueden optar al dominio pleno, dominio útil sería la determinación en corporación que se quedara que es prohibida su venta pero no le podemos ir a quitar a alguien que ya tenga su casa, en El Suyate dábamos dominios útil pero entro el INA y ya da las escrituras públicas, en esto sería dejar una cláusula específica de prohibición de venta, antes se daba que solo obtenían su documento y lo vendían. Regidora Verónica salida a los Posos se han agarrado la calle, las mujeres que vinieron la vez pasada, sería bueno que fueran a inspeccionar. Sr. alcalde ellas dijeron que les habían vendido, que es un documento privado. Regidora Verónica ahí compraron a Tavo un predio, pero se agarraron una cuadra, hay un muchacho que agarro un predio ahí y ahora quiere un dominio útil pero ya construyó, le dije debió ir a la corporación a solicitar antes de construir, quedo sorprendida de todo lo que pasa en este pueblo, descuidamos los bienes del pueblo. **Sr. alcalde le dimos análisis al acta y tuvimos la participación, procedemos a aprobación del acta No. 002-2024 siendo aprobada por. Sr. alcalde, Regidores Josefa, Trinidad, Gerónimo, Arturo, Verónica y Nanci.** Regidor Arturo es lo que he venido diciendo que tengamos cuidado con las vías de comunicación. Sra. Vice alcalde dice pablo el de catastro que lo de Domitila es cuestión de procesos, que falta que la comisión de tierras vaya a inspección. **LECTURA DE ACTA NO. 003-2024 DE CABILDO ABIERTO.** Sr. alcalde se dio lectura al acta de cabildo abierto están las participaciones de cada uno, salió la excusa de verónica. Regidora Verónica quiero hablar de la agenda, creo que Don Wil no debió salir por la puerta de atrás, debimos decirle aquí que se iba cambiar, en la agenda no iba ese punto, uno esas asambleas las dirige, en el cabildo abierto del año pasado no se habló de ese cargo, por ciertas opiniones caemos mal, en la agenda no iba ese es mi punto, Don Wil una persona con un perfil alto, hubiera sido reelegido si usted hubiera querido, si algo no nos gusta deberíamos llamar la atención, pero en la agenda no iba solo usted y la secretaria saben. Sr. alcalde hay una organización que rige eso, a Don Wil se le venció su tiempo en noviembre, esa decisión no fue mía, la secretaria tuvo la comisión del CONADEH en su oficina para que se hiciera el cambio, le dije a ella que se hiciera, si no se hubiera hecho aquí tuviéramos la comisión hoy llamándonos la atención, no hubo anomalía, ni mala intención, se tuvo que hacer para no ser reparados. Regidor Trinidad lee art. 59 De la ley de municipalidades, eso fue lo que se hizo, aquí esta Pablo y no me deja mentir, Wil estuvo en un cabildo abierto en 2019 y se nombró comisionado en 2021 cumplía su tiempo, la corporación dijo en su momento que se dejara por su buen trabajo, a mí me va hacer falta en el trabajo porque sabe mucho, nos ayudaba, Sr. alcalde mi intención es ayudar a Don Wil, la intención no fue afectarlo, tenemos que cumplir con la ley, hoy no tenemos el CONADEH aquí porque la secretaria les notifico que ya se eligió la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal. Regidor Pablo definitivamente lo que se hizo tenía que hacerse, es un tema legal, es cierto lo que dice verónica el punto no iba en la agenda eso cayó después, reconocer que es un buen elemento Wil, y va hacer falta. Sr. alcalde lo que se hizo fue legal. Sra. Vice alcalde mi respeto y cariño para Don Wil, un hombre que no se aparta de la ley, digno de admirarlo, tengo claro que somos transitorios en la vida, solicitaría que en la medida de lo posible usemos el renglón de mejoras de viviendas se le mejore la vivienda a él como recompensa de su trabajo en la municipalidad. Regidora Verónica él es una persona analista, es admirable, Don Trino ya explico no sabía que lo cambiaron hace dos años, vamos a lo de la agenda que no iba el

punto. Secretaria es cierto no iba el punto en la agenda porque se tiene que enviar tres días antes de la sesión, como dice la ley, cumplí con eso de enviarla cuando debía, resulta que el día jueves a las 10 de la mañana recibí la comisión del CONADEH, Los Sres. Mario Fonseca y Eduardo Díaz, me preguntaron si había comisión ciudadana de transparencia les dije que no, también preguntaron por el comisionado municipal pidieron copia del acta donde fue ratificado, se las presente y él se le venció el tiempo de dos años el 30 de noviembre del 2023, entonces pidieron que se eligiera la comisión de transparencia y el comisionado, pidieron espacio para venir hoy hablar con la corporación por no cumplir la ley en estas cosas, entonces le escribí al alcalde le planteé la situación y me dijo Ivonne hay que hacerlo para que no tengamos reparos, debido a eso no iba el punto en la agenda y tuvo que ser anexado para la sesión del cabildo abierto. Regidora Verónica dicen que son arreglos políticos. Sra. Vice alcalde si Moroceli se desarrollara por redes sociales sería el mejor, todos somos transitorios, si Ivonne recibió la comisión pues se debe cumplir la ley, digo que lo ayudemos. Regidora Verónica tenía que darle el respaldo a Él, hizo un buen trabajo, en la corporación anterior fue nombrado por algo, si teníamos que cumplir la ley pues se hizo, mis respetos para Don Wil. Regidor Gerónimo todo viene de parte de Dios si Él lo aparto él sabe por qué. Sr. alcalde le dimos análisis, procedemos a aprobar el acta No. 003-2024 siendo aprobada por Sr. alcalde, Regidores Nanci, Trinidad, Gerónimo, Arturo y Pablo. Continuando con la agenda se dio paso a comisiones. 1. Junta Directiva de Agua de Aldea El Suyate, representada por Ovidio Galindo presidente y Wil Maradiaga secretario. Sr. alcalde da la bienvenida. Toma la palabra el sr. Ovidio traemos una solicitud. El Sr. Wil dará lectura. Don Wil lee solicitud, nosotros los miembros de la Junta Directiva de Agua Potable y Saneamiento de esta comunidad por medio de la presente solicitamos nos colaboren con la auditora municipal para realizar una auditoría y estados financieros a esta junta administradora, en las actividades del año 2023, mismo que será soporte para la alcaldía municipal que tiene competencia en este asunto, según lo establecido en el capítulo No. 3 del marco constitucional artículo No. 6 de la municipalidad párrafo No. 3 del reglamento de Juntas Administradoras de Agua que literalmente dice la municipalidad podrá realizar auditorías anuales a los estados financieros de la junta de agua. Continúa Wil solicitamos la auditoria por parte de la auditora, miramos anomalías de las administraciones anteriores por eso solicitamos esta, la gente solo aprueba sin ver las cosas, que nos hagan auditoría y traiga el informe a la corporación municipal, para que sepan la situación, la ley dice que es en enero que se hace pero por cuestiones no se pudo, comunicarles que solo tenemos 8 morosos de 250 que habían cuando recibimos, nos comprometemos a darle los viáticos a la auditora. Sr. alcalde hicieron la solicitud y eso es lo primero, lo otro es decir que de que años se va auditar, yo les digo cuenten con la auditora. Ella está en la potestad de ir. Sr Ovidio queremos dar informe a la comunidad del año que llevamos. Sr. alcalde yo hoy notifico a la auditora y que ella nos diga cuando puede presentarse a su comunidad, deben darle chance unos dos días de la otra semana para que se prepare. Regidora Verónica dicen ustedes que van a cumplir un año, entiendo que van hacerla al año de ustedes, es bueno que hagan eso don Wil sabe que hay un proyecto que ya está aprobado, pónganse pilas. Don Wil lo que queremos es hacer las cosas de manera transparente, creo que la gente se encuentra satisfecha porque está pagando. Sra. vice alcalde Don Ovidio lo quiero felicitar porque es correcto lo que andan haciendo, nosotros como corporación somos veedores de las cosas, la comunidad de El Suyate no es nada fácil porque somos buenos para señalar no para construir, no es fácil que politicen las cosas porque los proyectos no son de partidos políticos, solo hacen daño y se llevan de encuentro los proyectos que benefician la comunidad, Don Wil y Ovidio estar en

esos cargos no es nada fácil pero debemos hacer el trabajo, pero saber hacer las cosas de manera correcta y andar con la cabeza levantada, sigan trabajando y administrando de manera transparente, fui tesorera y nosotros recuperamos mucho la mora también, existe un reglamento y es el que debe prevalecer, están en lo correcto, lo que deben hacer. Sr. Ovidio hicimos notas de cobro y los que no pagaron se les corto el servicio y hasta mi familia se lo hice, estamos haciendo un buen trabajo, vamos a salir bien con el proyecto nuevo, estamos preparados, gracias por atendernos. Sr. alcalde se estaban haciendo enmiendas con lo del proyecto porque SELF estaba en este proyecto y tuvo problemas con visión mundial y la alcaldía, Visión Mundial acepta el reto y la alcaldía está dispuesta a trabajar ya prepárense porque se va a trabajar, estamos en comunicación para la auditoria. Don Wil entrego mi informe de actividades del año 2023, entrega una copia a cada corporativo, les agradezco mucho, no me despido estoy en Moroceli, agradecer porque me soportaron, con la solicitud de materiales les pido que me ayuden con eso. Sr. alcalde el miércoles vienen los materiales, la próxima semana se le va avisar para que venga a retirarlos. Don Wil también lo del proyecto de luz del barrio bella vista para a ver que se puede hacer, voy estar visitándolos para gestionar, ya llevamos 4 años en esto. Sr. alcalde estamos en contacto Wil. Don Wil agradecerles. **Comisión No. 2.** Sra. Kimberly Rosales de colonia Nueva Moroceli, Moroceli. Toma la palabra, desde diciembre le hable a Armando cuando estuvieron pasando los carros que llevan madera, dañaron los tubos de aguas negras. Armando me dijo que no había personas para hacer eso, ahora son 14 lances de tubos que dañaron y ya no se aguanta el mal olor, le entregue documentos a armando y no me dio repuesta, otra cosa la calle le envié un video que hay ollos y se hacen lagunas. Sr. alcalde estamos habilitando un paso en barrio las flores, ahí hay un material que ya di la orden que lo lleven donde ustedes, ya el lunes les llega la comisión para lo de las aguas negras a ver que se hace con eso. **Comisión No. 3.** Asociación de mototaxis representada por Sr. Diddier Medina. Sr. alcalde da la bienvenida y la palabra. Sr. Diddier toma la palabra esto ya lo habíamos expuesto más que todo para ver si se le puede dar solución, gracias a Dios en transporte nos ayudaron con los correlativos, antes trabajábamos con 22 mototaxis, hoy tenemos 20 unidades legalizadas en el IHTT, lo que queremos es ver la posibilidad de efectuar el pago como Asociación, no nos hemos negado a pagar, otros municipios pagan menos, podemos llegar a un acuerdo, el estado nos va empezar a cobrar, pareciera que ganamos mucho pero no es así, las cosas han cambiado, la petición es que podamos pagar de manera conjunta pero que el permiso sea de manera individual porque a veces lo ocupamos para sacar préstamos y es un requisito para esas solicitudes, ver el pago grupal porque también pagaríamos en transporte. Sr. alcalde la exposición de Diddier ha sido clara, aboga por sus compañeros, sabemos que han luchado, te diría que sí, pero debemos hacer modificaciones al plan de arbitrios porque tenemos prohibido hacer rebajas, no te decimos que no, pero tenemos que hacer cálculos con Tributaria para ver cómo se puede hacer. Regidor Pablo tenemos que ver ese escenario legal para ver si se puede hacer ese trámite, ver en tributaria si se puede. Sr. alcalde a eso me refiero a lo que solicitan y ver cómo se puede hacer. Regidora Verónica yo diría que juego es esto porque quieren pago grupal y permiso individuales. Sr. alcalde expusieron su situación y es bueno porque nos dice que se reúnen, pero que pasa con lo establecido en la municipalidad, pagas L. 1200.00, tendríamos que revisar que va suceder con estos montos ya establecidos, como dicen ver la situación legal. ¿Regidora Verónica cuanto pagan en transporte? Sr. Diddier la otra semana vamos a reunión con Elder y nos van a dar los reglamentos. Regidora Verónica el Sr. Que vino dijo que no iban a pagar, pero al final sí. Sra. vice alcalde pienso que no ha habido entendimiento con los mototaxis, si hacemos cosas

en contra del plan de arbitrios nos pueden reparar a la corporación, ha habido divorcio entre ellos y nosotros, lo que ustedes pagan se ha invertido porque transitan por las calles buenas, lo único que van a pagar son L 1200.00 al año. Sr. Diddier tiempo atrás no aparecíamos en el IHTT, la alcaldía ya puede estar al 100 con la asociación pero no se puede detener que el IHTT se lleve la unidad, si pago impuestos o el permiso aquí no voy a tener problemas con los policías de aquí, pero en transporte no nos va pedir documentos si no el permiso de ellos, vamos a recibir los bonos, los vamos a recibir nosotros porque estamos registrados en transporte, los mototaxis han sido enumeradas aquí manejamos 20 unidades pero existen 22. Regidor Trinidad antes pagaban mil por permiso y 100 por mes, luego se les cambio a que solo paguen L 1200.00. Regidora Verónica sabemos el problema que tenemos con tres valles porque no pagan sus impuestos. Sr. alcalde Diddier nos acaba de exponer una solicitud, ellos transporten ya los tiene registrados, solicitan pagar el permiso a nivel grupal, pero manifestando que el permiso sea de manera individual porque les sirve en algunas instituciones, hay que analizarlo de manera legal para no caer en abuso, como dijo Verónica ese plan lo hemos respetado porque nos hemos ido a juicio en algunas situaciones. Sr. Allan jefe de administración tributaria 1. la solicitud es temporal estamos al límite el 31 de enero fue el último día de pago, se extendió en el sistema hasta hoy 2 a las 4 de la tarde, se trabajó ayer y hoy con fecha 31, como recomendación hable con vos Diddier no es que no les crea, solicitarle a la asociación de mototaxis la escritura de constitución registrada en el IHTT y el permiso de explotación que les emite el IHTT, con el tema que solicita Didier está muy bien pero el permiso es grupal también, a Don Raúl no se le da un permiso por cada bus, si no grupal como empresa. Sr. Diddier tenemos el correlativo individual porque las unidades no son del mismo dueño, no se ingresó como asociación, no te puedo traer un RTN como empresa porque todo es individual en el IHTT. Sr. Allan como les cobramos como empresa si no están constituidos, aquí también debe ser de manera individual. Sr. Diddier aquí venimos a ver si se puede, si no, no hay problema, como hijos de Moroceli pedimos, nosotros como gremio nos hemos sentido que no hemos sido apoyados. Regidora Verónica se divorciaron de la corporación y se fueron de un solo al IHTT. Sr. Didier el alcalde nos dio un papeleo. Regidora Verónica teniendo morosidad no se pueden hacer arreglos, estos cargos son transitorios. Regidor Arturo está bien la gestión de Diddier que estas realizando, estamos para ayudarlos, si ya tiene algo como empresa se pudiera, pero si esta de manera individual debe ser individual, la evidencia sería un documento para fortalecer tu petición porque hay un plan de arbitrios establecido. Sr. Diddier decidí venir porque hasta hoy hay atención a comisiones, no le tengo miedo a los recargos, vengo aquí para buscar una solución, lo que queremos es pagar, pero en grupo que nos ayuden con eso. Sr. Allan la idea de ustedes como asociación es pagar menos a la alcaldía?, ellos pagan L 1200.00 al año al día 0.30 centavos. Sr. Diddier hay unos municipios que pagan L 600 y otros L 400.00. Sra. vice alcalde prefiero tributar en mi pueblo que se hacen proyectos, solo son L 1200.00 al año y es un pago único a inicio de año. Sr. Diddier el permiso de operación de aquí es pago de impuestos eso no nos vale en el IHTT. Sra. Vice alcalde le voy a decir lo que verónica dice han minimizado la corporación, yo prefiero tributar en mi pueblo porque se ven los proyectos, dice nos vieron bien en el IHTT y no es eso, es que necesitan que este registrados para obtener dinero, en lo que hemos podido hemos estado presentes con las mototaxis y los hemos ayudado, lo que pagan en el IHTT no nos sirve, lo que es el plan de arbitrios es eso y se debe respetar porque es ley. Regidor Pablo está en todo se derecho de hacer una petición, me gusta lo que dice que le hace la propuesta si no se puede no se puede, el pide una respuesta si se puede o no, ¿pregunta para Allan se puede o no? Sr. Allan no se puede. Regidor Pablo la ley impide la

petición, no se puede el de tributaria dice que tendríamos que tener documentos, entonces no se puede. Sr. Allan se podría si tuvieran escritura de constitución de empresa. Regidor Pablo aclarar que teniendo el documento como empresa no puede tener su permiso individual. Sr. Allan se podría emitir una constancia que pertenecen a la empresa. Regidora Josefa me alegro que es un dialogo constructivo te he dicho Didier que no usan uniformes, según la ley no se puede lo que pedís, pero porque no hace una solicitud a la alcaldía de los chalecos es poco lo que pagan Didier paguen para llevar las cosas en paz. Sr. Didier no sé porque ha habido alejamiento hemos cambiado, ha habido directivas solo puestas ahora no, todos tomamos decisiones en conjunto, hoy los dirijo yo, pero si no hago las cosas bien me pueden quitar, lo que platicó aquí lo hablo con ellos, pido que si toca pagar sea el lunes porque hoy no se puede. Regidor Pablo el jefe de tributaria dice que no se puede porque tendrías que presentar documentación. Sra. Vice alcalde ellos lo que quieren es pagar menos, cuanto quieren pagar? Sr. Didier si pagar menos, pero poner un número en consenso con ustedes. Regidora Verónica que bueno que has hablado con Pablo y Josefa, queremos arreglar las cosas, pero los presupuestos son bajos. Sr. Allan hasta el lunes a las 12.00 M de manera individual se les va poder aceptar el pago. Sr. Didier ya tengo una respuesta es lo que voy a trasmitir. Sr. Allan llévaes el mensaje a tus compañeros, busquen un apoderado legal que los constituya como empresa. Sr. Didier les voy a decir que deben pagar a más tardar el lunes a las 12:00 M, te voy a traer un cuadro con los registrados en la asociación no vamos a responder por ellos. Regidora Verónica que bonito ser organizado, si pagan sus impuestos pueden solicitar ayudas. Sr. Didier ya me quedo claro la respuesta y que no se va pagar mora. Sr. alcalde Didier traes objetivos, estamos abiertos al conversatorio, debemos cumplir la ley, debemos sentarnos, quedar claros el objetivo no es perjudicar a nadie, si no apoyar, el tiempo de prorroga es hasta el lunes al mediodía, es importante reconocer que todos hablamos el mismo idioma respetando la ley. Regidora Josefa si pagan sus impuestos Didier pueden solicitar lo que necesiten.

VII.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, Presentadas por Danny Sevilla, contador municipal.

AMPLIACIONES ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA 2024 SEGÚN OFICIO N. 001-DFM-2024
ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE INGRESOS

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
RUBRO DE INGRESOS A AMPLIARSE		
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	L. 1,292,531.21
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	L. 5,170,124.87
	TOTAL	L. 6,462,656.08

ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE EGRESOS

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE		
03 00 000 005 000 12200 11-001-01	JORNALES	L. 200,000.00
03 00 000 005 000 247100 11-001-01	SERVICIOS DE CONSULTORIA, GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	L. 210,000.00
03 00 000 005 000 16100 11-001-01	BENEFICIOS	L. 882,531.21
11 05 000 002 000 55110 11-001-01	SERVICIO DE AMBULANCIA	L. 261,929.62
11 06 001 000 001 47110 11-001-01	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	L. 800,000.00
11 07 001 000 001 47210 11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION ZONA EL CHILE	L. 800,000.00
11 09 000 001 000 54200 11-001-01	SEGURIDAD ALIMENTARIA	L. 400,000.00
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER - PREERENCION DE LA VIOLENCIA	L. 64,626.56
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER - ECONOMIA	L. 96,939.85
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER - PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	L. 32,313.28
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER - SALUD	L. 64,626.56
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER - EDUCACION	L. 32,313.28
12 06 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER - MEDIO AMBIENTE	L. 32,313.28
13 01 002 000 001 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL MUNICIPAL	L. 50,000.00
13 01 003 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION PISCINA NATURAL EL POCITO	L. 100,000.00
13 01 004 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO BARRIO LA ADOBERA	L. 600,000.00
13 01 004 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO BARRIO EL CEMENTERIO	L. 400,000.00
13 06 000 001 000 54200 11-001-01	SEGURIDAD CIUDADANA	L. 142,531.22
14 01 000 002 000 54200 11-001-01	ACTIVIDADES DE TURISMO	L. 246,265.61
14 02 002 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION PAVIMENTO BARRIO EL CERRO	L. 400,000.00
15 01 001 000 001 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	L. 341,639.05
15 02 002 000 001 41130 11-001-01	CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	L. 240,000.00
15 05 000 001 000 54200 11-001-01	FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	L. 64,626.56
		L. 6,462,656.08

Danny este oficio No. 001-DFM-2024, da lectura al mismo. esta aplicación es referente a la reunión que tuvieron los alcaldes el 22 de enero, el presupuesto subió más del 25% de lo que teníamos presupuestado. Sr. alcalde esto es un presupuesto que se anexa al que ya se tiene. En cambio climático es apoyo a los pequeños productores. ¿Regidora Josefa no se podrían hacer unos parqueos al otro lado del parque? Danny tendríamos que hacer un perfil de proyecto. Sr. alcalde el martes me sentare con los del barrio el cerro. Danny en la línea 15 está el mejoramiento de la red vial ahí va el raspado de las calles, en construcción del cementerio municipal aquí también va para terminar de pagar el predio, hacer la cerca y mejoras en el mismo, en preservación del patrimonio va lo de la reparación del palacio municipal en el presupuesto aprobado teníamos 400 mil lempiras más estos 3000 mil es para lo del mejoramiento del palacio municipal, tenemos L 1,040,000.00 para el cementerio municipal, de ahí se va terminar de pagar y lo otro queda para el diseño. Regidor Arturo debemos hacer la documentación del predio para hacer las gestiones. Danny el presupuesto va ser de más 30 millones este año. ¿Regidor Arturo la parte de caminos productivos es al año? Danny sí, pero primero se deben hacer perfiles y firmar convenios con la SIT. Sr. alcalde esta ampliación se tuvo que hacer en sus respectivos renglones, el gobierno da los lineamientos, se busca que salgan beneficiados todos los sectores, cuando entran fondos extras se nos obliga y ordena hacer modificaciones o ampliaciones presupuestaria, este es un

fondo que va ser repartido en todos los sectores. Regidor Arturo este oficio es nueva información sobre ampliación de transferencia, antes eran 24 millones de presupuesto ahora van a ser 30 millones. Sr. alcalde esto se envía gobernación para tener claro en que se va invertir. Sra. Vice alcalde lee art. 91 de la ley de municipalidades. El Gobierno destinará anualmente por partidas trimestrales a las Municipalidades, el 5% de los Ingresos Tributarios del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Este porcentaje será asignado así: 1) El 20% de las transferencias se distribuirá en partes iguales a las Municipalidades, y; 2) El 80% de las transferencias se asignará en proporción al número de habitantes. De estos ingresos las Municipalidades podrán destinar hasta el 10% para gastos de administración. Quedan excluidas del presente Artículo las Municipalidades que gocen del beneficio económico del Decreto N 72-86, de fecha 20 de mayo de 1986. Danny hay fondos que son emergencias, desastres naturales, para una epidemia de dengue, si se cae un techo de una escuela, eso dejarlo como fondos intocables. Sr. alcalde somete aprobación, Ampliaciones entre Asignaciones Presupuestarias por Incremento de la Transferencia 2024 según oficio No. 001-DFM-2024, Asignaciones a ampliarse Cuenta de Ingresos por L 6,462,656.08, siendo aprobada por: Sr. alcalde, Regidores: Trinidad, Gerónimo, Arturo, Pablo, Verónica, Josefa y Nanci. Continúa el Sr. alcalde había anunciado Pablo el retiro de la Dra. Torres, desde este momento damos por recibida la renuncia de la Dra. También desde este momento el instituto político hacer lo correspondiente, a partir de hoy la corporación ya tiene conocimiento que la dra. Torres ya no forma parte de esta corporación, secretaria da lectura a carta de renuncia enviada por la Dra. Torres. Regidor Pablo ya le había notificado al Sr. alcalde, el domingo nos vamos a reunir como instituto para ver qué persona va sustituir la Dra. Espero que la otra semana se hagan esos trámites. Secretaria Presenta el calendario de sesiones para el año 2024, siendo aprobado por los presentes en pleno y proceden cada uno a firmarlo. Sr. alcalde decir que estoy muy agradecido por los aportes de la Dra. Torres a esta corporación, aprendimos mucho de ella, siempre la vamos a ver como compañera, le envié mis saludos, si se los pasa Pablo y deseo que le vaya muy bien.

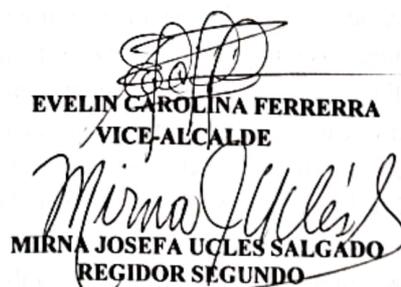
VIII-IX

Acuerdos y Resoluciones: La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos Acordó y Aprobó: 1. Realizar auditoria por parte de Auditora Municipal a Junta de Agua Potable y Saneamiento de Aldea El Suyate, Moroceli, solicitada por la directiva de Junta de agua de la aldea. 2. Enviar comisión a inspección de Problemas del Sistema de aguas negras en col. Nueva Moroceli. Moroceli. 3. Ampliaciones entre Asignaciones Presupuestarias por Incremento de la Transferencia 2024 según oficio No. 001-DFM-2024, por L 6,462,656.08. 4. Calendario de Sesiones para el año 2024. 5. Cabildo Abierto de salud en Hospital y Clínicas Santa Rosa de Lima, Nuevo Paraíso el día ~~Viernes~~ ^{Viernes} 25 de febrero del 2024. Sin más que tratar se cerró la sesión a las 1:58 PM



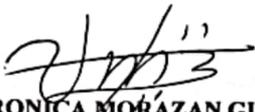
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROCELI
ALCALDE
2022-2026
IRVIN EXEQUIEL RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

PABLO RENE PAVON RAUDALES
REGIDOR PRIMERO



EVELIN CAROLINA FERRERA
VICE-ALCALDE

Mirna Josefa Ucles Salgado
MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO
REGIDOR SEGUNDO


MARIA VERÓNICA MORÁZAN GUTIERREZ
REGIDOR TERCERO

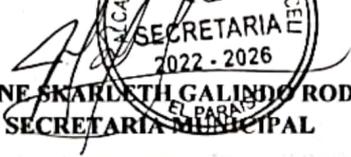

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR CUARTO


FRANCISCO GERÓNIMO RODRIGUEZ A.
REGIDOR QUINTO


NANCI MARIELA MATAMOROS R.
REGIDOR SEXTO

DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA
REGIDOR SEPTIMO


ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES
REGIDOR OCTAVO


IVONNE SKARDETH GALINDO RODAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 005-2024

En el salón de sesiones de la Corporación Municipal en Moroceli, Departamento de El Paraíso, el día miércoles 13 de febrero de 2024 a las 9:00 AM. Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por El Sr. alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M., la asistencia de la señora Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera y asistencia de los Sres: I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres. Por ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

Una vez comprobado el quorum, Regidora Verónica dirigió la oración, la secretaria dio lectura de la agenda: I. comprobación del quorum II. Oración a Dios III. Lectura y aprobación de la agenda. IV. Apertura de la sesión V. Construcción de Mini Hospital en Centro Salud de Moroceli VIII. Acuerdos y Resoluciones IX. Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, El Sr. alcalde declaro abierta la sesión a 9:14 AM

V

Buen día compañeros les convoqué a esta sesión extraordinaria porque recibí hace unos días la visita de una comisión de salud de El Paraíso vino La Dra. Josselin Díaz, la visita consistió en que Moroceli salió beneficiado para construir un mini Hospital, ellos están haciendo gestiones con la embajada de Japón para obtenerlo con todo y ambulancia, enviamos una solicitud de ambulancia y nos enviaron un correo diciendo que no se podía porque ya nos dieron una, los fondos están aprobados para construcción del centro asistencial, necesitamos un predio municipal, más que todo un centro de Salud, fuimos al centro de salud con la Dra. Josselin y se tomó la decisión con el director del centro de derribar 2 módulos de la parte de atrás, ese espacio es perfecto para esa construcción, llame a Pablo para comentarle sobre esto y me dijo si es para desarrollo, está bien. Decirles que ese proyecto ya está, se necesita una certificación de punto de acta que la corporación en pleno acepta esta construcción, ellos solo nos van avisar para empezar los trabajos, como corporación si Dios quiere vamos a garantizar un espacio muy bueno para atención a emergencias, también se mencionó que va

haber el equipo necesario, me pareció un buen proyecto, se hizo buscando un desarrollo para el pueblo. Regidor Pablo usted lo ha explicado bien y lo veo con buenos ojos el proyecto, no podemos oponernos. Sra. vice alcalde me gustan esos proyectos, siempre me soñé con un proyecto así, sería bueno una clínica de atención a la mujer porque hay necesidad en este pueblo en esa área, tengo dos preguntas. ¿Le dieron el monto de la inversión? ¿Cuál es el aporte de nosotros como municipalidad? Sr. alcalde el monto lo van mandar ellos, ya con los planos incluidos, nos toca reponer los espacios que se van a derribar o reparar los que quedan, como sugerencia de ingenieros dijeron que se dividieran con tabla yeso algunos espacios para tener clínica de salud ambiental y de atención a la mujer, a la alcaldía le toca menos inversión, en los espacios viejos tocaría cambiar techo. Regidora Josefa felicitarlo alcalde por la decisión que se ha tomado, no dejar ir este proyecto, cuente con nuestro respaldo. Sr. alcalde el proyecto no estaba para Moroceli, nosotros escribimos y vinieron a ver si se podía realizar, había pensado en el IHNFA, pero luego se decidió derribar esos dos espacios en el Centro de Salud, se nos dio el proyecto y que bueno, le dije a la Dra. Josselin que con la corporación no iba haber problema porque queremos el desarrollo del municipio. Regidor Arturo felicitarlo por el proyecto alcalde, he compartido el número de ustedes con algunas personas de instituciones porque salen proyectos y se pueden lograr, le hemos apostado al desarrollo de nuestro municipio, tener la visión de reforzar las columnas de la estructura de la clínica pensando en que pueda ser un edificio de dos o más plantas, ver que no tenemos predios municipales. Sr. alcalde es importante lo que dice usted Arturo. Regidor Arturo le hemos dado a las personas terrenos de utilidad y luego vienen con solicitud de dominio pleno y los venden. Regidora Verónica felicitarlo por el proyecto, a este pueblo en Salud y Educación tenemos que apostarle al cien, como dice Carolina tenemos muchos casos aquí que se necesitan atender, ya con un mini hospital aquí la situación va cambiar, va ser diferente, me hubiera gustado que fuera otro predio, pensar en grande. Sr. alcalde se va levantar el presupuesto con los ingenieros que mande la secretaria de Salud. Sra. vice alcalde antes pedían muchas condiciones y ni los hospitales se les ponían tantas cosas.

VIII-IX

Acuerdos y Resoluciones: La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos Acordó y Aprobó: 1. Hacer las mejoras correspondientes o las que se nos asignen en los espacios que se vean afectados en la construcción de un Mini Hospital en el Centro de Salud Cornelio Iazo de Moroceli. Sin más que tratar se cerró la sesión a las 10:50AM



ROSALEXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

PABLO RENE PAVON RAUDALES
REGIDOR PRIMERO

MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ
REGIDOR TERCERO

EVELIN CAROLINA FERRERRA
VICE-ALCALDE

MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO
REGIDOR SEGUNDO

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR CUARTO

FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.
REGIDOR QUINTO

NANCI MARIELA MATAMOROS R.
REGIDOR SEXTO

DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA
REGIDOR SEPTIMO

ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES
REGIDOR OCTAVO

SECRETARIA
2022 - 2026
IVONNE SKARLETH GALINDO RODAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 006-2024

En el salón de sesiones de la Corporación Municipal en Morocelí, Departamento de El Paraíso, el día viernes 16 de febrero de 2024 a la 1:00 PM. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por El Sr. alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M., la asistencia de la señora Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera y asistencia de los Sres: I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres. La ausencia de VII Regidor Daisy Betsayda Torres Rivera con excusa y ausencia del Sr. Comisionado Municipal sr. Jimmy Frank Martnez Moncada. Por ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

Una vez comprobado el quorum, Regidora Verónica dirigió la oración, la secretaria dio lectura de la agenda: I. comprobación del quorum II. Oración a Dios III. Lectura y aprobación de la agenda. IV. Apertura de la sesión V. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior. VI. Correspondencia VII. Informe Catastro VIII. Modificación Presupuestaria IX. Subsanación Dictamen de Rendición de Cuentas GL Acumulada el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al IV Trimestre 2023 y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al año 2024. X. Acuerdos y Resoluciones. Una vez aprobada la agenda, El Sr. alcalde declaro abierta la sesión a la 1:13 PM.

V-VI

Lectura Acta No. 004-2024, Sr. alcalde es lo que se habló en la sesión anterior si hay algo que agregar o quitarle es el momento. Regidora Verónica le fueron a medir a Domitila, se habla del comisionado y hoy no esta aquí, ya tenemos dos sesiones después de que fue elegido y no ha venido, después de tener a alguien que siempre venía a sesiones, ahora no tenemos. Sr. alcalde él está en proceso, ayer recibieron capacitación toda la comisión y el con el CONADEH, **somete aprobación acta No. 004-2024, siendo aprobada por los presentes. Continuando con la agenda se dio paso a correspondencia:**1. Guadalajara, Moroceli. 07 de febrero de 2024. Sr. Olvin Isau Ferrera Trejo, solicita permiso de operación para un deposito de bebidas que estará prestando su servicio en Guadalajara, ubicado en la calle principal de la comunidad, este depósito es para disposición de los diferentes negocios de mencionada comunidad, entre las bebidas están las carbonatadas, bebidas energéticas,



bebidas hidratantes y bebidas alcohólicas, mismas que serán vendidas al por mayor y en ningún momento para consumo en el local. Nombre Propietario. Sr. alcalde solicitan permiso de operación para venta de bebidas. Regidor Pablo se otorgaron permisos sin venir a la corporación, dijo Allan que él podía tomar decisiones y este vino aquí. Sra. vice alcalde esta nota no tiene firma, no vale. **Correspondencia No. 2.** Guadalajara, Moroceli. 28 de enero de 2024. Iglesia de Cristo solicita material para construcción de dos aulas para dar estudios bíblicos a niños preadolescentes y a jóvenes. Sr. alcalde les vamos ayudar con 50 bolsas de cemento. Regidora Verónica me gustaría que si se le ayuda sea con el techo. Sr. alcalde tengo unas canaletas a ver si se le ayuda con eso, ahorita lo que hay es cemento. **Acuerdo ayuda de 50 bolsas de cemento a Iglesia de Cristo de Aldea Guadalajara. Correspondencia No. 3:** Guadalajara. Iglesia Jesús Rey de unción, Poder y Gloria, solicitan ayuda económica para construcción de templo, firman directiva. Sr. alcalde sale mejor reunimos con esta gente, o se reúne usted Trinidad con ellos a ver que tienen y nosotros les apoyamos, siéntese con ellos. Regidor Arturo secundo la moción de Verónica con ayudar con lo del techo. Regidora Verónica sería ir a ver que avance tienen ellos, para mí el techo es fundamental. Sr. alcalde Trinidad que se reúna con ellos. **Correspondencia No. 4:** Barrio El Ocote, Moroceli. Vecinos solicitan pavimentación de calle dañada antes de cancha los Ángeles que conduce al cerrito. Firman vecinos del barrio. Sra. vice alcalde que se organicen y trabajen como lo estamos haciendo todos. Sr. alcalde hay que reunimos con ellos, pasarle la solicitud al Ingeniero David o a Marlon. Sra. vice alcalde la otra vez se le aprobó la solicitud a Don Renerie Gonzales de un permiso de operación para una carnicería en la pesa, cuando el pago Allan le cobró el permiso, el se ubicó en un cubículo que desocuparon en diciembre, el hizo su bajada de luz, el estaba ocupando dos cubículos, Arturo fue a desalojarlo porque solo es uno el que se le dio, ahora esta en un dilema porque tiene los freezer afuera, el ahí mantiene la carne, el iba venir pero tuvo un accidente, ya que le quitaron un cubículo, lo que solicita es permiso para construir una caseta frente a su cubículo, converso con Arturo y le dijo que si se podía, la haría de material desmontable, que si le da el permiso que sea por escrito y la deshace cuando salga de ahí. Sr. alcalde el otro cubículo no es carnicería, ahí va haber una venta de mariscos, lo platique con Arturo y me dijo hay un puesto, pero ocupado, se dio espacio hasta enero, a Arturo se le notifico desde noviembre, ahí la intención es que tengan oportunidad todos, voy a ir a ver esos locales, porque hay un espacio ahí a ver si puede hacer una oficina de educación porque hay fondos para ello. Sra. Vice alcalde puede entonces hacer la caseta. Regidora Verónica el ha sido el carnicero del pueblo, tenemos que ser más humanos, ahí hay un espacio, pero es pequeño, me abordaron y les dije hay que hacerle arreglos, porque si necesita que este en mejores condiciones. Regidor Arturo como sugerencia sería bueno ampliar ahí, aunque sea para enfrente, hacer los sanitarios porque es importante la parte de salud. Sr. alcalde se puede hacer los sanitarios. Regidora Josefa siempre he dicho que se puede habilitar ahí como mercado, invertir y con los impuestos se puede recuperar la inversión. Sr. alcalde vamos ir a ver, que haga la caseta. Sra. Vice alcalde el quiere autorización por escrito y cuando salga de ahí llevar su material. **Acuerdo permiso para construcción de Caseta frente a su cubículo en pesas públicas, al Sr. Renerie Gonzales.**

VII.

Informe Catastro, presentado por Sr. Pablo Roberto Padilla. Toma la palabra Sr. Pablo, buena tarde, traigo una solicitud nueva de dominio pleno, 1. Alejandra Murillo, barrio El Rastro, Moroceli. **También traigo dos solicitudes para aprobación de dominio pleno. 1.**

Se realizo inspección de predio a solicitud de **DOMINIO PLENO** ubicado en los ejidos municipales en Barrio Los Girasoles, Moroceli, Departamento de El Paraíso a nombre de **Jeidy Yaquelin Martínez Lopez**, con DNI No. 0708-1991-00329, soltera, mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, de nacionalidad hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Sureste mide cuarenta y cuatro punto diez (44.10) metros y colinda con calle por medio, Modesto Lagos, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Suroeste mide veintiuno punto sesenta (21.60) metros y colinda con Carlos Gómez, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Noroeste mide cuarenta y cuatro punto veinticinco (44.25) metros y colinda con Alex Amador y Elsi Gómez, del punto cuatro (4) al punto uno (1) con rumbo Noreste mide diecisiete punto cuarenta (17.40) metros y colinda con Aristela Martínez. Teniendo un área total de ochocientos treinta y nueve punto cero nueve metros cuadrados (839.09 M²), equivalente a mil doscientos tres punto cuarenta y siete varas cuadrados (1,203.47 V²), con un valor catastral de sesenta y cuatro mil seiscientos nueve con 93/100 centavos (L 64,609.93), previo al pago del 10% sobre el valor catastral equivalente a seis mil cuatrocientos sesenta con 99/100 centavos (L 6,460.99) en la tesorería municipal. 2. Se realizo inspección de predio a solicitud de **DOMINIO PLENO** ubicado en los ejidos municipales en Barrio El Centro, Moroceli, Departamento de El Paraíso a nombre de **Albina Lizzete Suazo Pérez**, con DNI No. 0708-1969-00093, soltera, mayor de edad, Ama de casa, de nacionalidad hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Noreste mide nueve (9) metros y colinda con Gloria Pérez, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Sureste mide cinco punto quince (5.15) metros y colinda con Gloria Pérez, del punto (3) al punto cuatro (4) con rumbo Noroeste mide cuatro punto quince (4.15) metros y colinda con calle por medio, herederos Iriás Pérez. Teniendo un área total de cuarenta y uno punto ochenta y cinco metros cuadrados (41.85 M²), equivalente a sesenta punto cero dos varas cuadrados (60.02 V²), con un valor catastral de seis mil quinientos veintiocho con 60/100 centavos (L 6,528.60), previo al pago del 10% sobre el valor catastral equivalente a seiscientos cincuenta y dos con 86/100 centavos (L 652.86) en la tesorería municipal. continua sr. pablo Roberto con lo de la Sra. Domitila hay unas inconsistencias entonces hay que revisar bien esos trámites, porque solicitan dos solares y los compraron a diferentes personas y solo tienen un documento. Sr. alcalde Pablo dio su exposición, presento los que están listos para aprobación, desde este momento solicito aprobación a dos dominios plenos, siendo aprobados por los presentes. Siempre recomendarte Pablo hacer las investigaciones correspondientes para cada solicitud. Regidor Arturo en nueva esperanza tienen un proyecto, pero necesitan el visto bueno de la corporación. Sr. Pablo Roberto vinieron a mi oficina y les entregué el plano, les dije que hicieran la solicitud como patronato para ser aprobada por ustedes.

VIII

Danny Sevilla, contador municipal presenta Dictamen Subsanación de Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2023 y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al año 2024

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS/ EGRESOS DE LA R.C. E INFORME DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO IV TRIMESTRE 2023:

1. El cuadro anterior nos muestra el comportamiento presupuestario y financiero realizado por su municipalidad en el año 2023. (Artículo 281 y 282 de las DGPR). 1.1

En ingresos corrientes recaudados un 77%. R: EN EL INCISO 1.1 INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS UN 77%, ESTO SE DEBE A QUE EN EL PRESUPUESTO SE REGISTRA EL COBRO DE IMPUESTO POR VOLUMEN POR PRODUCCION DE USO DE SUELOS RUBRO DE INGRESO 11.7.1.01.01.02 POR UN MONTO DE L. 587,500.00 Y LA TASA POR PASO DE SERVIDUMBRE RUBRO DE INGRESO 12.5.99.01.17.00 POR L. 300,000.00, ASCENDIENDO A UN TOTAL DE L. 887,500.00 QUE LA MUNICIPALIDAD DEJA DE PERCIBIR LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ARBITRIOS Y SE ENCUENTRAN REGISTROS DE ESTOS PAGOS HASTA EL AÑO 2018 POR LO QUE SE DEBEN DE SEGUIR PRESUPUESTANDO Y GESTIONANDO EL COBRO DE DICHOS IMPUESTOS POR LA VIA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL. **1.2 Total ingresos recaudados un 95%. R:** EN EL INCISO 1.2 TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS UN 95% ESTO SE DEBE A QUE SE DEJARON DE PERCIBIR INGRESOS CORRIENTES MENCIONADOS ANTERIORMENTE EN LA RESPUESTA AL INCISO 1.1 POR LO QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA PODER LOGRAR UN 100% EN LA RECAUDACION DE INGRESOS. **1.3 Total Ejecutados en Funcionamiento 99%. R:** EN RESPUESTA AL INCISO 1.3 TOTAL EJECUTADOS EN FUNCIONAMIENTO 99%, LA MUNICIPALIDAD CONTINUARA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 LOS PROCEDIMIENTOS Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA APROBADAS. ESTO PARA PODER GARANTIZAR LA EJECUCION DE LOS RECURSOS. **1.4 Total en Inversión Social y Real 100%. R:** EN RESPUESTA AL INCISO 1.4 TOTAL EN INVERSION SOCIAL Y REAL 100%, LA MUNICIPALIDAD CONTINUARA REALIZANDO LA DISTRIBUCION DE LA TRANSFERENCIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DGPR 2024 PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES Y REALES EN EL MUNICIPIO QUE BENEFICIEN Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE SUS HABITANTES. **1.5 Expuesto lo anterior se observa que su municipalidad obtuvo una recaudación en ingresos corrientes en un 77%, dejando de recaudar un 23%, sin embargo, totalizando todas las fuentes de financiamiento, reflejan una buena ejecución tanto en funcionamiento como en inversión, dejando una disminución de la inversión financiera (Recurso de balance o Saldo del año anterior) positiva para su municipalidad de Lps. 7,960.79. Al subsanar deben presentar la modificación presupuestaria (ampliación) del saldo final del ejercicio 2023, aprobada por la Corporación Municipal. R:** EN RESPUESTA AL INCISO 1.5 LA MUNICIPALIDAD CONTINUARA REALIZANDO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE INGRESOS CORRIENTES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DE LA LEY Y EJECUTANDO EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DGPR 2024. POR LO QUE SE ADJUNTA CERTIFICACION DE ACTA EN DONDE LA CORPORACION MUNICIPAL APROBO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, EN ESTE CASO AMPLIACION DEL SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO O RECURSO DE BALANCE POR UN MONTO DE LPS. 7,960.79 REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL. **II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES, LAS CUALES DEBERÁN SER RESPONDIDAS AMPLIAMENTE. 1. El Presupuesto. (Artículo 92 Ley de Municipalidades). 1.1 Es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos, la ejecución del gasto y la inversión. R:** LA MUNICIPALIDAD DE MOROCELI COMO GOBIERNO LOCAL, ESTA OBLIGADO A CUMPLIR CON LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA POR LO CUAL REALIZA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE COMO LO ESTABLECE LA LEY, EN EL CUAL, EL

PRESUPUESTO DE INGRESOS SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, NO TRIBUTARIOS, DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE EJECUTA BAJO LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA APROBADAS PARA EL AÑO FISCAL 2024. **2. Ejecución Presupuestaria. (Artículo 98 Ley de Municipalidades). 2.1 Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Inversión anual y contenido en el presupuesto.** R: EN RESPUESTA AL INCISO 2.1 LOS PROYECTOS SE EJECUTARÁN DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL Y CONTENIDO EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, YA QUE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD ESTABLECEN QUE NO SE PUEDEN EJECUTAR GASTOS O INVERSIONES QUE NO SE ENCUENTREN PRESUPUESTADOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. **2.2 En el caso de presentarse una emergencia en el municipio se creará un nuevo proyecto, a través de una modificación presupuestaria, de acuerdo a su disponibilidad financiera, ejecutando el mismo de acuerdo a las normativas legales vigentes.** R: EN RESPUESTA LA INCISO 2.2 LA MUNICIPALIDAD EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO, SE CREARÁ UN NUEVO PROYECTO MEDIANTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA, PRIORIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES. **3. Modificaciones Presupuestarias. (Artículo 98 Ley de Municipalidades): 3.1 Toda modificación presupuestaria deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, una vez aprobada será registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución.** R: EN RESPUESTA AL INCISO 3.1, EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS COMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE COMPROMETE A REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y UNA VEZ QUE ESTAS SEAN APROBADAS SERÁN REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (SAMI) PARA SU EJECUCIÓN. **3.2 El saldo al 31 de diciembre del año anterior, es la primera modificación a realizarse, la cual debe ser aprobada por la corporación Municipal.** R: EN RESPUESTA AL INCISO 3.2 EN ENCARGADO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD, REALIZO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN TIEMPO Y FORMA COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO POR LO QUE PREVIO A SU REGISTRO ES PRESENTADO Y APROBADO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. **3.3 Una vez recibida la nota oficial de la DFM de la asignación de la transferencia, se deberá considerar el valor total anual y no el neto, en relación al valor presupuestado, realizando la modificación presupuestaria por ampliación o disminución, la cual debe ser aprobada por la Corporación Municipal.** R: EN RESPUESTA AL INCISO 3.3 SE RECIBIÓ EL OFICIO NO. 001-DFM-2024 EN FECHA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA

MEDIANTE AMPLIACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA Y APROBADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL CON EL VALOR TOTAL ANUAL AL VALOR PRESUPUESTADO PARA GARANTIZAR EL REGISTRO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPALIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. **4. Modificaciones Presupuestarias. (Artículo 235 de las DGPR)**

4.1 Con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringe a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año. R: EN RESPUESTA

AL INCISO 4.1 SE DARA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 235 DE LAS DGPR EN EL CUAL SE REALIZARÁN MENOS DE 40 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. ESTO PARA LOGRAR UNA SANA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y UN MEJOR CONTROL FINANCIERO PRIORIZANDO LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO Y EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL. **5. Modificaciones Presupuestarias (Trasposos de Más /De Menos),**

(Artículo 281 y 282 de las DGPR).

5.1 Los Trasposos o Transferencias de más o de menos aprobados en el primero y segundo trimestre, deben obedecer a razones de extrema necesidad o emergencias, incorporándolos al Plan de Desarrollo Municipal (PDM), caso contrario se realizarán las observaciones respectivas. R: EN RESPUESTA AL INCISO 5.1 LOS TRASPASOS O

TRANSFERENCIAS DE MAS O DE MENOS APROBADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE SE DEBERAN A RAZONES DE EXTREMA NECESIDAD O EMERGENCIA. LOS CUALES SE INCORPORARÁN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR LO CUAL LA MUNICIPALIDAD DE MOROCELI SE COMPROMETE A SEGUIR ESTOS PARAMETROS PARA GARANTIZAR UNA BUENA EJECUCION DEL PRESUPUESTO APROBADO. **6. Sesiones Corporativas.**

(Artículo 32 Ley de Municipalidades).

6.1 Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos veces por mes, una vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual. Extraordinariamente cuando sean convocadas por el secretario de la Corporación Municipal por orden del alcalde, actuando de oficio o a petición de la mitad de los Regidores, por lo menos. Si el alcalde no convocase a sesiones ordinarias en las fechas establecidas en el calendario, será sancionado por la infracción, conforme a esta Ley. R: EN RESPUESTA AL INCISO 6.1 LAS SESIONES DE

CORPORACION SE REALIZARÁN DE MANERA QUINCENAL EN EL CALENDARIO DE REUNIONES APROBADO DURANTE LA PRIMERA REUNION DEL AÑO FISCAL 2024. POR LO QUE EL ALCALDE MUNICIPAL SE COMPROMETE A ENVIAR LAS CONVOCATORIOS A CADA UNA DE LAS REUNIONES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO DE SESIONES 2024. **7. Sesiones de cabildo abierto. (Artículo 32 B Ley de Municipalidades).**

7.1 Las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal; no podrán celebrarse menos de cinco (5) sesiones de cabildo abierto al año. Las sesiones de cabildo abierto podrán celebrarse con una o más comunidades cuando la naturaleza del asunto se circunscribe a su interés exclusivo o la densidad demográfica así lo exija. La infracción a la presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que establece esta Ley. R: EN RESPUESTA AL INCISO 7.1 LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO

SERAN CONVOCADAS POR EL ALCALDE SIEMPRE QUE EXISTA LA RESOLUCION POR LA MAYORIA DE MIEMBROS DE CORPORACION LOS CUALES SE COMPROMETEN A REALIZAR POR LO MENOS CINCO SESIONES DE CABILDO ABIERTO PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN EL ARTICULO 33, INCISO B. **8. Destino de los Fondos. (Artículo 98 Ley de Municipalidades y 204 205 de las DGPR).**

8.1 La originalidad de los fondos por cada fuente de financiamiento deberá ser respetada en su ejecución presupuestaria, cumpliendo con una sana y ágil administración financiera Municipal, dando cumplimiento al marco legal, contribuyendo a la transparencia. R: EN RESPUESTA LA INCISO 8.1 EL ALCALDE MUNICIPAL COMO ADMINISTRADOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SE COMPROMETE A RESPETAR LA ORIGINALIDAD DE LOS FONDOS POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA DARLE CUMPLIMIENTO A UNA SANA Y AGIL ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL, DENTRO DEL MARCO LEGAL, CONTRIBUYENDO A LA TRASNPRENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

9. Préstamos Bancarios. (Artículo 277 de las DGPR):
9.1 Las Corporaciones Municipales podrán comprometer hasta un 30% de los fondos de las transferencias para el pago de cuotas a préstamos, cuando se trata de financiar obras cuya inversión sea recuperable y el endeudamiento no sea mayor al periodo de Gobierno, caso contrario deberá ser aprobado por el Congreso Nacional, los cuales serán verificables por los entes competentes. R: EN RESPUESTA AL INCISO 9.1 LA CORPORACION MUNICIPAL SE COMPROMETE EN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA EN EL CUAL SI SE OBTARA A UN CREDITO CON UNA INSTITUCION FINANCIERA SOLAMENTE SE COMPROMETERIA EL 30% DE LOS FONDOS DE TRANSFERENCIA Y EN CASO QUE SUPERE EL PERIODO DE GOBIERNO ESTE SERA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DGPR.

10. Préstamos Bancario. (Artículo 40 de las DGPR)
10.1 A fin de fomentar y fortalecer la cultura de la eficiencia y eficacia y optimización de los recursos públicos, las Corporaciones Municipales en el caso de solicitar empréstito con entes financieros nacionales e internacionales, deberán solicitar dictamen a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas. R: EN RESPUESTA AL INCISO 10.1 LA CORPORACION MUNICIPAL EN ARAS DE FOMENTAR Y FORTALECER LA CULTURA DE EFICIENCIA Y EFICACIA Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS REALIZARA LAS GESTIONES QUE CORRESPONDEN ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES, EN ESTE CASO SOLICITARA DICTAMEN A LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EN CASO DE OBTAR A ALGUN CREDITO A FUTURO CON ALGUNA INSTITUCION FINANCIERA DE LA REPUBLICA.

III. DICTAMEN PRESUPUESTO 2024 L. 24,055,638.22. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INGRESOS DE PRESUPUESTO. 1. Ingresos Corrientes Presupuestados 2024 Aprobado por los Miembros de la Corporación Municipal. (Artículo 94 y 98 de la Ley de municipalidades). 1.1 Se observa que su municipalidad a pesar que solamente recaudaron un 77% de sus ingresos corrientes presupuestados en el año 2023, para este año 2024 presupuestan un valor similar en relación a lo presupuestado del año anterior. R: EN RESPUESTA AL INCISO 1.1, LA



MUNICIPALIDAD CONTINÚA PRESUPUESTANDO UN VALOR SIMILAR AL AÑO 2023. ESTO DEBIDO A QUE SE TIENEN INGRESOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES DEBIDO POR LO QUE DE ACUERDO A LAS POLITICAS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD, SE DEBE DE REALIZAR UN PRESUPUESTO REAL DE ACUERDO A LOS INGRESOS POR LO QUE NO SE PUEDE ELIMINAR UN RUBRO DE INGRESOS QUE SE HA DEJADO DE PERCIBIR POR LO QUE SE CONTINUA PRESUPUESTANDO Y REALIZANDO LAS GESTIONES DE COBRO DE DICHO IMPUESTO EXPLICADO EN EL INCISO 1.1 DE LAS OBSERVACIONES SOBRE LOS INGRESOS. **1.2 Se recomienda cumplir con los principios presupuestarios y las herramientas o documentos necesarios para elaborar un presupuesto real y objetivo, cumpliendo con las necesidades de su población.** R: EN RESPUESTA AL INCISO 1.2 SE DARA CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIO PRESUPUESTARIOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELABORAR UN PRESUPUESTO OBJETIVO PARA EL SIGUIENTE PERIODO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL APLICADA AL SECTOR PUBLICO.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EGRESOS DE PRESUPUESTO.

1. Gasto de Funcionamiento con Fondos de Transferencia. (Artículo 205 de las DGPR)

1.1 Su municipalidad al momento de formular el presupuesto de egresos no cumplió con los porcentajes establecidos en la Ley en base a la disponibilidad de los ingresos de transferencia, formulando de más Lps. 220,266.65. R: EN RESPUESTA AL INCISO 1.1

LA MUNICIPALIDAD REALIZARA LAS CORRECCIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD DE INGRESOS DE TRANSFERENCIA YA QUE LA DISTRIBUCION POR PROGRAMAS SE REALIZO DE LA MANERA CORRESPONDIENTE PERO EL OBJETO DEL GASTO ASIGNADO SE REGISTRA COMO FUNCIONAMIENTO POR LO QUE SE PROCEDERA A REALIZAR LA RESPECTIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ASIGNAR LOS FONDOS A LOS GASTOS DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD. **1.2 Se recomienda**

realizar la modificación presupuestaria (transferencias de más y de menos), la que debe ser aprobada por la Corporación Municipal y adjuntarse en los documentos financieros del siguiente trimestre 2024. Al subsanar deben presentar nota de compromiso, firmada por el alcalde, Tesorero y encargado de Presupuesto, del cumplimiento de realizar la modificación presupuestaria. R: EN RESPUESTA AL

INCISO 1.2 SE ADJUNTA NOTA DE COMPROMISO, FIRMADA Y SELLADA POR EL ALCALDE, JEFE DE PRESUPUESTO Y TESORERO MUNICIPAL EN DONDE SE COMPROMETEN A REALIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA; Y CERTIFICACION DE ACTA EN DONDE EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTO A LA CORPORACION MUNICIPAL LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **2. Plan de Inversión. (Artículo 281 y**

282 de las DGPR).

2.1 Presentar nuevamente el plan de inversión en físico y digital, incorporando los proyectos de inversión social. Mismo que debe de coincidir con el valor total de la inversión real y social reportado en el presupuesto, sin incluir el gasto de funcionamiento. R: EN RESPUESTA AL INCISO 2.1 SE ADJUNTA EL PLAN DE INVERSION EN FISICO Y DIGITAL INCORPORANDO TODOS LOS PROYECTOS

DE INVERSION EL CUAL COINCIDE CON EL VALOR TOTAL DE LA INVERSION REAL Y SOCIAL REPORTADO EN EL PRESUPUESTO SIN INCLUIR EL GASTO DE FUNCIONAMIENTO. **3. Cumplimiento a los Porcentajes de Inversión Social e Inversión Real con fondos de Transferencia, Su Municipalidad formuló su presupuesto de la siguiente forma: 3.1 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, Lps, 220,266.64 de menos.** R: EN RESPUESTA AL INCISO 3.1 EN EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, SE REGISTRARON LOS MONTOS CORRESPONDIENTES PERO DEBIDO AL OBJETO DEL GASTO 52140, EL SISTEMA LO REGISTRA COMO GASTO DE FUNCIONAMIENTO, SIENDO EL OBJETO DEL GASTO CORRECTO 54200, YA QUE ESTE ES UN GASTO DE INVERSION POR LO CUAL SE PROCEDERA A REALIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE. **3.2 Se recomienda realizar la modificación presupuestaria (transferencias de más y de menos), la que debe ser aprobada por la Corporación Municipal y adjuntarse en los documentos financieros del siguiente trimestre 2024. Al subsanar deben presentar nota de compromiso, firmada por el alcalde, Tesorero y encargado de Presupuesto, del cumplimiento de realizar la modificación presupuestaria. (Artículo 205 de las DGPR).** R: EN RESUPUESTA AL INCISO 3.2, SE ADJUNTO NOTA DE COMPROMISO FIRMADA Y SELLADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, TESORERO Y JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD EN DONDE SE COMPROMETEN A REALIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 205 DE LAS DGPR; TAMBIEN SE ADJUNTA CERTIFICACION DE ACTA EN DONDE SE APROBO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CORREGIR LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS.

DICTAMEN LEGAL. Vistos los documentos presentados en fecha seis de febrero del año dos mil veinticuatro, por la municipalidad de Morocelí, departamento de El Paraíso, se Dispone lo siguiente:
La Municipalidad debe presentar:

1. El Plan de Arbitrios, firmado por toda la Corporación Municipal de Morocelí. R: EN RESPUESTA AL INCISO 1, SE ADJUNTA NUEVAMENTE EL PLAN DE ARBITRIOS FIRMADO POR TODA LA CORPORACION MUNICIPAL EN FORMATO FISICO Y DIGITAL. Continua Danny en la observación 1.1 se debe justificar lo que no pago el ingenio, estos todos son tramites legales y administrativos que hay que cumplir, antes de hacer un proyecto hay que hacer una modificación, en el numeral 9 habla de los prestamos para obras donde se pueda recuperar la inversión. ¿Regidor Pablo ahí en presupuesto aparecen 24 millones, ya están los 6 de la modificación? Danny no, este es el presupuesto que se aprobó en noviembre, lo otro va ser hasta que se registren, recomiendan que se haga un traspaso de más de menos.

VIII

Trasposos de más y de menos, presentadas por contador municipal Danny Sevilla.

TRASPASOS DE MAS Y DE MENOS ENTRE ASIGANCIACION PRESUSPUESTARIAS



TRASPASO DE MENOS

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO		
13 05 000 002 000 52140 11-001-01	APOYO A ORGANIZACIONES CIVILES LOCALES - PATRONATOS-JUNTAS DE AGUA- IGLESIASGRUPOS ORGANIZADOS	L. 220,266.64
	TOTAL	L. 220,266.64
	TRASPASO DE MAS	
CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO		
13 05 000 002 000 54200 11-001-01	APOYO A ORGANIZACIONES CIVILES LOCALES - PATRONATOS-JUNTAS DE AGUA- IGLESIASGRUPOS ORGANIZADOS	L. 220,266.64
	TOTAL	L. 220,266.64

Continua Danny esta modificación es por un código que debía ser 54200 y por error salió 52140, solo es un cambio de código que se hizo por recomendación de Gobernación. Regidor Trinidad cuando se aprueba un plan de inversión o presupuesto hay que darle seguimiento a los proyectos, hay que ejecutarlos, escuche que algunas alcaldías ya les depositaron los 3 millones de educación. Danny aquí está la modificación ya lo depositaron, esto se tiene que cumplir con lo establecido en disposiciones generales del Presupuesto de la República.

AMPLIACIONES ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR PROYECTO SECRETARIA DE EDUCACION - CONSTRUCCIONES ESCOLARES POR UN MONTO DE LPS. 3,300,000.00. ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE INGRESOS

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
RUBRO DE INGRESOS A AMPLIARSE		
22.1.1.02.01.02 11-011-01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial) CONSTRUCCIONES ESCOLARES - SECRETARIA DE EDUCACION	L. 3,300,000.00
	TOTAL	L. 3,300,000.00
CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE		
11 04 002 000 001 47110 11-011-01	CONSTRUCCIONES ESCOLARES-CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO ESCUEL JOSE MARTI QUEBRADA GRANDE NO. 1	L. 950,000.00
11 04 002 000 002 47110 11-011-01	CONSTRUCCIONES ESCOLARES - CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO ESCUELA CARLOS HARTLIN CONDEGA	L. 950,000.00
11 04 002 000 003 47110 11-011-01	CONSTRUCCIONES ESCOLARES - CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO KINDER REOBERTO SUAZO CORDOBA LAS CHAMPAS	L. 950,000.00
11 04 002 000 004 47110 11-011-01	CONSTRUCCIONES ESCOLARES - CONSTRUCCION DE TECHO Y REMODELACION DE BAÑOS ESCUELA REPUBLICA DE HONDURAS LOS LIQUIDAMBOS	L. 450,000.00
	TOTAL	L. 3,300,000.00

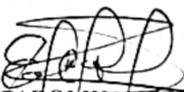
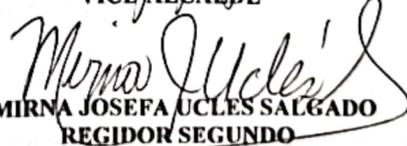
Regidor Pablo es importante lo que menciona Trino, porque con lo del presupuesto, que venimos chepiando los proyectos y no los ejecutamos, aquí estamos aprobando, esto es para

cumplir con el requisito o si van a ser supervisados para que se cumplan estos proyectos. Sr. alcalde ellos sugirieron que centros educativos intervenir, mandaran a supervisar, estos fondos los vamos a manejar bien porque vamos a tener auditorias todo el tiempo, la AMHON nos mandó a pedir equipos para capacitarlos, estos 3.3 millones van a ser ejecutados en estos centros educativos, ellos se van al SASE y dijeron que centros. Sra. vice alcalde están bien justificados estos proyectos porque se necesita infraestructura. Danny son 4 proyectos que se van a realizar. Sr. alcalde ya entró este dinero, para ejecutarlos tenemos que cumplir algunos requisitos. Regidora Verónica ha entrado mas dinero aparte de estos 3.3 millones? Danny no. Sr. alcalde somete aprobación: 1. **Dictamen Subsanación de Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2023 y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al año 2024.** 2. **Trasposos de más y de menos entre asignaciones presupuestarias por L 220,266.64.** 3. **Ampliaciones entre Asignaciones Presupuestarias por proyecto secretaria de Educación-Construcciones escolares por un monto de L 3,300,000.00, siendo aprobados por Sr. alcalde, y Regidores: Josefa, Trinidad, Gerónimo, Arturo, Verónica, Pablo y Nanci.** Regidor Arturo como dijo Pablo muy deficiente la participación ciudadana en las sesiones de cabildo Abierto. Sra. Vice alcalde es lo apático que somos en el pueblo, porque la invitación se hace en tiempo y forma como dice la ley, somos buenos para hablar en las calles, pero no venimos a las sesiones, la pregunta es cómo hacer llegar a la gente, la invitación se hizo. Sr. alcalde se hizo la invitación, los próximos cabildos abiertos van ser en las aldeas puede ser en El Chile y Guadalajara. También informó que el día de ayer jueves 15 de febrero juramente la comisión ciudadana de transparencia Sres: Jerson Otoniel Rodríguez Martínez, con DNI. No. 0708-1994-00053, José Manuel Urbina, con DNI No. 0703-1958-00272 y Karen Julissa Manzano Gutiérrez con DNI. No. 0708-1981-00281 y el comisionado municipal sr. Jimmy Frank Martínez Moncada, con DNI No. 0708-1985-00180.

VIII-IX

Acuerdos y Resoluciones: La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos Acordó y Aprobó: 1. ayuda de 50 bolsas de cemento a Iglesia de Cristo de Aldea Guadalajara. 2. Permiso para construcción de Caseta frente a su cubículo en pesas públicas, al Sr. Renerie Gonzales. 3. Dominio Pleno a Sra. **Jeidy Yaquelin Martínez Lopez.** 4. Dominio Pleno a Sra. **Albina Lizzete Suazo Pérez.** 5. Dictamen Subsanación de Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2023 y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al año 2024. 6. Trasposos de más y de menos entre asignaciones presupuestarias por L 220,266.64. 7. Ampliaciones entre Asignaciones Presupuestarias por proyecto secretaria de Educación-Construcciones Escolares por un monto de L 3,300,000.00. Sin más que tratar se cerró la sesión a las 3:53 PM


IRVING RODRIGUEZ MARABIAGA
REGIDOR PRIMERO
PABLO RENE PAVON RAUDALES
REGIDOR PRIMERO


EVELIN CAROLINA FERRERRA
VICE-ALCALDE

MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO
REGIDOR SEGUNDO



MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ
REGIDOR TERCERO

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR CUARTO

FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.
REGIDOR QUINTO

NANCI MARIELA MATAMOROS R.
REGIDOR SEXTO

DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA
REGIDOR SEPTIMO

ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES
REGIDOR OCTAVO

SECRETARIA
2025-2026
SECRETARIA MUNICIPAL